

En SORIA, a 23 de junio de 2023

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo es la contratación del suministro NEURONAVEGADOR para el proyecto financiado por la FUNDACIÓN LA MARATÓ DE TV3. Investigador Principal del proyecto Dr. Vicente Molina .

Es necesaria la adquisición de un NEURONAVEGADOR, compatible con el sistema de estimulación magnética ya disponible (estimulador MagStimx100 con bobina refrigerada) y utilizado en los últimos años. La empresa HOSPITAL HISPANIA, S.L. es importador y distribuidor autorizado único para todo el territorio nacional de los equipos y sus componentes del fabricante MagVenture.

Tipo de contrato: Suministros

- PROCEDIMIENTO: Negociado sin Publicidad. Artículo 168 de la Ley 9/2017.
- Tipo de contrato: Suministros
- Empresa Invitada: HOSPITAL HISPANIA, SL.

De conformidad con el artículo 28 de la LCSP, solo podrán ser celebrados contratos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. Se velará por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de los procesos de contratación pública, además se valorará la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública y se promoverá la participación de la pequeña y mediana empresa y el acceso sin coste a la información. Y como preparación previa al inicio del expediente por el que se tramite el procedimiento de contratación que legalmente corresponda, se deja constancia de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia.

Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en la LCSP, al tratarse de un contrato no sujeto a regulación armonizada, se procede al PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, por exclusividad al amparo del artículo 168 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, además de la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Pública a los órganos de Contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la LCSP.

**PRESUPUESTO BASE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** El presupuesto total del expediente para la contratación, ascenderá como máximo a cuarenta y dos mil novecientos setenta y cinco euros con veintiún céntimos (42.975,21 Euros), IVA no incluido.

	Precios Total sin Iva	IVA 21%	Total Iva Incluido
NEURONAVEGADOR	42.975,21 €	9.024,79€	52.000,00 €



Fdo.: D. Alberto Caballero García  
El Órgano de Contratación